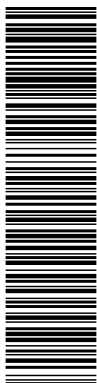


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2021/23294 - ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, PATRIMONIO Y REGIMEN INTERIOR - EXP: Expedientes de la oficina de personal - 2021/887 - PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVO 50%	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/23294</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>24ZWQ-01ZV2-DIOZX</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Belén Barcala del Pozo, Concejala de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/08/2021 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700096 24ZWQ-01ZV2-DIOZX-F26E1100B32AF664BFCF3B4A8E9C08E3922AECF236) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



**DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL**

**ASUNTO: RECTIFICACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVO 50 % JORNADA CONTRATO DE RELEVO.**

Con fecha 28 de julio de 2021 y n.º de Decreto 2021//23279 se designó a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de un Administrativo, a media jornada mediante contrato de relevo.

Con motivo del disfrute del periodo vacacional por parte de algunos miembros designados en la fecha prevista para la celebración procede rectificar la composición del citado Tribunal.

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Modificar el apartado TERCERO del Decreto de esta Concejalía n.º 2021/23279 y designar a los siguientes miembros que han de componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR** del proceso selectivo para la contratación de un Administrativo, a media jornada mediante contrato de relevo:

**PRESIDENTE:** Titular: D. Javier Fernández Vergara.  
Suplente: D. Antonio Ligerero Marqués

**SECRETARIO:** Titular: Dª. Eva María Gil Lazareno  
Suplente: Dª. Eulalia de Oro Ortega

**VOCALES:**  
1.-Titular: D. José Manuel Fernández de Velasco García  
Suplente: D. José M.ª Martín Martín Pozuelo  
  
2.-Titular: D. Pedro José Mena Alarcón  
Suplente: D. Miguel García Cuchillo

**SEGUNDO.-** Los designados deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

En Aranjuez, a fecha de firma.  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Belén Barcala de Pozo